I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Apruébese Contrato de Trabajo a Reemplazo

LOTA, 08 MAYO 2023

DECRETO **Nº** 1897 **-/ (C)**

Vistos:

El Contrato de Trabajo a Reemplazo, de fecha 03 de Mayo de 2023, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador, doña; **CATHERINE IVONNE MOLINA MONTAÑA** Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. Nº1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución Nº 7 y 8 la Contraloría General de la República del año 2019 y en uso de las facultades que me confiere el art. 12º y 63º de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUÉBESE Contrato de Trabajo a Reemplazo, de fecha 03 de Mayo de 2023, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

N O M B R E	: **CATHERINE IVONNE MOLINA MONTAÑA**.
ESTABLECIMIENTO	: U.E Escuela Básica Ángel de Peredo E-703.
R. U. N.	
FECHA NACIMIENTO	
F U N C I O N	: Auxiliar de aseo y servicios menores.
J O R N A D A	: 44 hrs. cronológicas semanales.
D E S D E	: 24 de Abril de 2023.
H A S T A	: 30 de Junio de 2023.
M O T I V O	: Reemplazo por Licencia médica Amalia Valencia García
R E N T A	: **$448.000**
A.F.P. – SALUD	
ID	: **2659**

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al Ítem 215.21.03.004.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

BEBV/JMAB/MFPA/mmp
DISTRIBUCION
- Interesado.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.-